

Buenos Aires, 16 de Diciembre de 2022

Señores

Ente Nacional Regulador del Gas

S _____ / _____ D

Ref.: EX-2021-132162065- -APN-GAL#ENARGAS - Convocatoria Audiencia Pública Nº 103. Resolución RESOL-2022-523-APN-DIRECTORIO#ENARGAS. Su Nota NO-2022-132639951-APN-SD#ENARGAS del 7/12/2022.

De nuestra mayor consideración:

Mediante la presente nos dirigimos a esa Autoridad Regulatoria, en representación de **Camuzzi Gas Pampeana S.A.**, en el marco de la Resolución N° RESOL-2022-523-APN-DIRECTORIO#ENARGAS que convoca a Audiencia Pública N° 103 a llevarse a cabo el 04 de enero de 2023.

En ese contexto y en el marco de las disposiciones del Art 1 y del Art 7 de la referida resolución, se acompaña a la presente:

- 1) Cuadros Tarifarios de Transición propuestos.** Se acompaña propuesta de Ajuste Tarifario como **ANEXO I A) y ANEXO I B) como soporte de los mismos.**
- 2) A su vez se acompaña Informe de sustento, como **ANEXO II.****

Por último, con relación a los instrumentos contractuales correspondientes, remitimos a la presentación realizada por esta Distribuidora mediante Nota PAMPEANA/AR/JR/1318, luego rectificada mediante Nota PAMPEANA/AR/JR/1321 de fecha 29 de Agosto de 2022 y complementada mediante Nota PAMPEANA/AR/JR/1392 de fecha 09 de Septiembre de 2022, en el marco del dictado de la Resolución N° RESOL-2022-403-APN-SE#2023 y RESOL-2022-610-APN-SE#MEC de la Secretaría de Energía, acompañando nuevamente como **ANEXO III** a la presente, las presentaciones oportunamente realizadas.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlos muy atentamente.


Juliana Reggi
Gerente de Asuntos Regulatorios



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

**Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico**

Número:

Referencia: CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.